

Emite la Semovi declaratoria de necesidad para ampliar la línea 10 del Trolebús elevado

DE LA REDACCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México informó que serán concesionarios quienes operen el servicio de la segunda etapa del Trolebús elevado, que irá de la estación Constitución de 1917 del Metro a los Centros de Transferencia Modal de Mixcoac y Taxqueña, el cual se prevé movilizará a por lo menos 167 mil personas diariamente, en promedio.

Ayer, la Secretaría de Movilidad (Semovi) emitió una declaratoria de necesidad para tal efecto, en la que se establece que dicho servicio constituye una acción prioritaria, ya que beneficiará a la población que reside en zonas habitacionales de las alcaldías Iztapalapa, Coyoacán y Benito Juárez, y se conectarán con distintas líneas del Metro, Tren Ligero, Metrobús, Cablebús, así como de la red de trolebuses.

Lo anterior, agregó, permitirá reducir los tiempos de viaje, mejorar la calidad de los traslados, disminuir la dependencia del automóvil y los impactos negativos que su uso genera en el medio ambiente.

El trolebús concesionado, que

funcionará como ampliación de la línea 10 de la red de ese sistema de transporte, que en la actualidad va de Santa Martha a Constitución de 1917 por un viaducto elevado sobre calzada Ermita Iztapalapa, es operado por el Servicio de Transportes Eléctricos y dos concesionarias.

La declaratoria de necesidad señala que para atender la demanda prevista se requerirá en un inicio de un parque vehicular de 41 trolebuses sencillos y 52 articulados, que sustituirán a la flota vehicular de transporte público colectivo que han superado su vida útil; dicha flota será operada hasta por dos personas morales concesionarias, y el Servicio de Transportes Eléctricos podrá incorporar el parque vehicular requerido en caso de ser necesario.

De esta manera, el primer título de concesión deberá contar con 18 trolebuses sencillos y 26 articulados, y el segundo con 23 sencillos y 26 articulados.

El servicio, agrega el documento, contará con carriles exclusivos que estarán confinados total o parcialmente, estaciones y paradas intermedias, y sistema único de cobro mediante la Tarjeta de Movilidad Integrada.

